

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Asunto: SERVICIO DE ASISTENCIA LEGAL PARA LA ADQUISICIÓN DE PREDIOS AFECTADOS POR LA CARRETERA AYACUCHO – ABANCAY, TRAMO: ANDAHUAYLAS – DESVIO KISHUARA

El Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional - **PROVIAS NACIONAL**, adscrito al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, está encargado de la ejecución de proyectos de construcción, mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de la Red Vial Nacional, y cuya misión es la preparación, gestión, administración y ejecución de proyectos de infraestructura de transporte relacionada a la Red Vial Nacional, así como de la gestión y control de actividades y recursos económicos que se emplean para el mantenimiento y seguridad de la carreteras y puentes de la Red Vial Nacional.

PROVIAS NACIONAL, prevé contratar, el servicio indicado en el Asunto; de acuerdo a las condiciones y requisitos mínimos establecidos en los Términos de Referencia, adjuntas. Al respecto, la Unidad de Abastecimiento y Servicios de **PROVIAS NACIONAL**, como Órgano Encargado de las Contrataciones, invitan a las personas jurídicas o personas naturales, a presentar sus expresiones de interés para participar en procesos de selección de conformidad a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, para lo cual previamente deberá presentar:

- Carta en la que indicará las condiciones y el costo del servicio incluido impuestos de Ley, de conformidad a la Estructura de Costos indicados en los Términos de Referencia.

- Curriculum Vitae del personal propuesto sin documentar.

La Información solicitada deberá ser remitida al correo electrónico: clgutierrez@proviasnac.gob.pe; hasta el día **22 DE JULIO DEL 2013**. Asimismo, se podrá efectuar consultas y/u observaciones a los Términos de Referencia por el mismo medio.

NOTAS:

- 1. El presente aviso tiene por finalidad obtener información de las posibilidades que ofrece el mercado, para determinar la existencia de pluralidad de personas naturales o jurídicas que pueden brindar el servicio, posteriormente se realizará la convocatoria invitando mediante correo electrónico a las personas que presenten su cotización y a través del SEACE.*
- 2. Los requisitos mínimos del postor, establecidos en los términos de referencia, son condiciones mínimas requeridas por la Entidad, por lo tanto todo aquel que supera puede participar en los procesos de selección.*
- 3. Esta información servirá para determinar el Valor Referencial del Servicio y posterior Convocatoria del correspondiente **PROCESO DE SELECCIÓN**; por lo que solicitamos que la oferta económica que nos proporcione sea la más competitiva del mercado.*



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

TERMINOS DE REFERENCIA

1.0 AREA QUE REQUIERE EL SERVICIO

Unidad Gerencial de Estudios del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional -PROVIAS NACIONAL.

2.0 OBJETO DEL SERVICIO

Servicio de Asistencia Legal para la adquisición de predios afectados por la Carretera Ayacucho – Abancay, tramo: Andahuaylas - Desvío Kishuara.

3.0 FINALIDAD PÚBLICA

Brindar el servicio de asistencia legal para la gestión de los trámites de las compensaciones económicas de los afectados, a fin de adquirir dichos predios, a favor de PROVIAS NACIONAL, y poder obtener la libre disponibilidad de las áreas afectadas para ejecutar las obras.

4.0 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO A REALIZAR

- Revisar Expedientes Valuorios de predios afectados por la ejecución de la obra: Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Ayacucho – Abancay, tramo: Andahuaylas- Desvío Kishuara elaborados por la Dirección Nacional de Construcción; identificando los posibles errores materiales que puedan contener y coordinar las rectificaciones respectivas.
- Elaborar cuadros resúmenes de las afectaciones, que contenga la siguiente información: nombre de los afectados, sector, progresiva, lado de la vía (de ser el caso), condición de la tenencia, en caso de viviendas (área afectada, área remanente, área total), monto de valuación y documento que sustenta la tenencia.
- Elaborar cuadro de observaciones relacionado a los documentos faltantes si los hubiere, y de ser el caso, coordinar con el personal de PROVIAS NACIONAL en campo, a fin de realizar el levantamiento de las mismas.
- Realizar seguimiento de Convenios de Cooperación Interinstitucional celebrados entre PROVIAS NACIONAL y la Dirección Nacional de Construcción (DNC) y de ser necesario efectuar proyectos de informes para la suscripción de nuevos convenios.
- Revisar entregables de carácter legal que sean presentados por los contratistas, de ser necesario.
- Elaborar proyecto de Informe Legal a la Unidad Gerencial de Estudios, solicitando la publicación, proyecto de Memorándum a la Unidad Gerencial de Administración, solicitando la publicación de posesionarios afectados.
- Elaborar proyectos de informes legales, a fin de gestionar la emisión de las resoluciones ministeriales que aprueben las tasaciones elaboradas por la Dirección Nacional de Construcción.
- Elaborar los cuadros de anexo de las resoluciones ministeriales y/o directorales en que se aprueben los montos valuorios y/o pagos a los afectados, con la siguiente información: código de predio, monto valuatorio, de corresponder el 10% adicional, sector y toda aquella información relevante.
- Elaborar proyectos de memorándum, oficios, notas de elevación y otros documentos que se requieran a fin de gestionar las resoluciones ministeriales y las resoluciones directorales según corresponda.
- Elaborar proyecto de informe legal dirigido a la Unidad Gerencial de Estudios, sustentando la suscripción de los precitados contratos y requiriendo el pago de los afectados por la ejecución de la precitada obra pública vial.
- Atender las consultas legales que efectúen los afectados sobre el estado de su trámite de compensación económica.
- Prestar servicio con diligencia en el seguimiento de los trámites realizados, a fin de lograr las aprobaciones y autorizaciones respectivas en la Entidad, así como gestiones en la DNC.
- Otras actividades solicitadas por PROVIAS NACIONAL, mediante el Jefe de proyectos PACRI(s).





5.0 PRODUCTO A OBTENER

PRIMER PRODUCTO:

Es un primer informe que se presentara dentro de los treinta (30) días calendario como máximo de iniciado el servicio, con el siguiente contenido:

- Actualización del cuadro general de las afectaciones, que contenga la siguiente información: nombre de los afectados, sector, progresiva, lado de la vía, condición de la tenencia, en el caso de las afectaciones: indicar si la afectación es vivienda y/o terrenos (en el presente caso indicar área afectada, área remanente, área total) y/o plantaciones, monto de valuación y documento que sustenta la tenencia, detalle del trámite administrativo, estado situacional de la compensación económica y observaciones, y toda aquella información relevante.
- Asistir legalmente para la adquisición de los predios por Trato Directo a favor de PROVIAS NACIONAL: i) Revisar y clasificar la información legal y técnica de los informes técnicos de tasación elaborados por la Dirección Nacional de Construcción, ii) Identificación de posibles errores materiales que puedan contener y coordinar las rectificaciones respectivas, iii) Cuadro de observaciones relacionado a los documentos legales faltantes (Partida electrónica, partida de matrimonio, acta de defunción, etc.), y coordinar con el personal de PROVIAS NACIONAL en campo, a fin de realizar el levantamiento de las mismas. (De ser el caso)
- Presentar actualizados el cuadro actualizado del file de actas de compromiso.
- Listado de proyectos de informes legales, memorándum, oficios, notas de elevación, y otros documentos que se hayan elaborado durante el mes.
- Proyecto de contratos de arrendamiento de bien inmueble, de ser el caso.
- Otras actividades solicitadas por la Oficina de proyectos PACRI(s) de la Unidad Gerencial de Estudios.

SEGUNDO PRODUCTO:

Es un segundo informe que se presentara dentro de los sesenta (60) días calendario como máximo de iniciado el servicio, con el siguiente contenido:

- Actualización del cuadro general de las afectaciones, que contenga la siguiente información: nombre de los afectados, sector, progresiva, lado de la vía, condición de la tenencia, en el caso de las afectaciones: indicar si la afectación es vivienda y/o terrenos (en el presente caso indicar área afectada, área remanente, área total) y/o plantaciones, monto de valuación y documento que sustenta la tenencia, detalle del trámite administrativo, estado situacional de la compensación económica y observaciones, y toda aquella información relevante.
- Asistir legalmente para la adquisición de los predios por Trato Directo a favor de PROVIAS NACIONAL: i) Revisar y clasificar la información legal y técnica de los informes técnicos de tasación elaborados por la Dirección Nacional de Construcción, ii) Identificación de posibles errores materiales que puedan contener y coordinar las rectificaciones respectivas, iii) Cuadro de observaciones relacionado a los documentos legales faltantes (Partida electrónica, partida de matrimonio, acta de defunción, etc.), y coordinar con el personal de PROVIAS NACIONAL en campo, a fin de realizar el levantamiento de las mismas. (De ser el caso)
- Presentar actualizados el cuadro actualizado del file de actas de compromiso.
- Listado de proyectos de informes legales, memorándum, oficios, notas de elevación, y otros documentos que se hayan elaborado durante el mes.
- Proyecto de contratos de arrendamiento de bien inmueble, de ser el caso.
- Otras actividades solicitadas por la Oficina de proyectos PACRI(s) de la Unidad Gerencial de Estudios.

TERCER PRODUCTO:

Es un tercer informe que se presentara dentro de los noventa (90) días calendario como máximo de iniciado el servicio, con el siguiente contenido:

- Actualización del cuadro general de las afectaciones, que contenga la siguiente información: nombre de los afectados, sector, progresiva, lado de la vía, condición de la tenencia, en el caso de las afectaciones: indicar si la afectación es vivienda y/o terrenos (en el presente caso indicar área afectada, área remanente, área total)





PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

- y/o plantaciones, monto de valuación y documento que sustenta la tenencia, detalle del trámite administrativo, estado situacional de la compensación económica y observaciones, y toda aquella información relevante.
- Asistir legalmente para la adquisición de los predios por Trato Directo a favor de PROVIAS NACIONAL: i) Revisar y clasificar la información legal y técnica de los informes técnicos de tasación elaborados por la Dirección Nacional de Construcción, ii) Identificación de posibles errores materiales que puedan contener y coordinar las rectificaciones respectivas, iii) Cuadro de observaciones relacionado a los documentos legales faltantes (Partida electrónica, partida de matrimonio, acta de defunción, etc.), y coordinar con el personal de PROVIAS NACIONAL en campo, a fin de realizar el levantamiento de las mismas. (De ser el caso)
 - Presentar actualizados el cuadro actualizado del file de actas de compromiso.
 - Listado de proyectos de informes legales, memorándum, oficios, notas de elevación, y otros documentos que se hayan elaborado durante el mes.
 - Proyectos de contratos de indemnización por afectación y/o contratos de compra venta e independización de bien inmueble. (De ser el caso)
 - Proyecto de contratos de arrendamiento de bien inmueble, de ser el caso.
 - Otras actividades solicitadas por la Oficina de proyectos PACRI(s) de la Unidad Gerencial de Estudios.

CUARTO PRODUCTO:

Es un cuarto informe que se presentara dentro de los ciento veinte (120) días calendario como máximo de iniciado el servicio, con el siguiente contenido:

- Actualización del cuadro general de las afectaciones, que contenga la siguiente información: nombre de los afectados, sector, progresiva, lado de la vía, condición de la tenencia, en el caso de las afectaciones: indicar si la afectación es vivienda y/o terrenos (en el presente caso indicar área afectada, área remanente, área total) y/o plantaciones, monto de valuación y documento que sustenta la tenencia, detalle del trámite administrativo, estado situacional de la compensación económica y observaciones, y toda aquella información relevante.
- Asistir legalmente para la adquisición de los predios por Trato Directo a favor de PROVIAS NACIONAL: i) Revisar y clasificar la información legal y técnica de los informes técnicos de tasación elaborados por la Dirección Nacional de Construcción, ii) Identificación de posibles errores materiales que puedan contener y coordinar las rectificaciones respectivas, iii) Cuadro de observaciones relacionado a los documentos legales faltantes (Partida electrónica, partida de matrimonio, acta de defunción, etc.), y coordinar con el personal de PROVIAS NACIONAL en campo, a fin de realizar el levantamiento de las mismas. (De ser el caso)
- Presentar actualizados el cuadro actualizado del file de actas de compromiso.
- Listado de proyectos de informes legales, memorándum, oficios, notas de elevación, y otros documentos que se hayan elaborado durante el mes.
- Proyectos de contratos de indemnización por afectación y/o contratos de compra venta e independización de bien inmueble. (De ser el caso)
- Proyecto de contratos de arrendamiento de bien inmueble, de ser el caso.
- Otras actividades solicitadas por la Oficina de proyectos PACRI(s) de la Unidad Gerencial de Estudios.

QUINTO PRODUCTO:

Es un quinto informe que se presentara dentro de los ciento cincuenta (150) días calendario como máximo de iniciado el servicio, con el siguiente contenido:

- Actualización del cuadro general de las afectaciones, que contenga la siguiente información: nombre de los afectados, sector, progresiva, lado de la vía, condición de la tenencia, en el caso de las afectaciones: indicar si la afectación es vivienda y/o terrenos (en el presente caso indicar área afectada, área remanente, área total) y/o plantaciones, monto de valuación y documento que sustenta la tenencia, detalle del trámite administrativo, estado situacional de la compensación económica y observaciones, y toda aquella información relevante.
- Asistir legalmente para la adquisición de los predios por Trato Directo a favor de PROVIAS NACIONAL: i) Revisar y clasificar la información legal y técnica de los informes técnicos de tasación elaborados por la Dirección Nacional de Construcción, ii) Identificación de posibles errores materiales que puedan contener y coordinar las rectificaciones respectivas, iii) Cuadro de observaciones relacionado a los documentos legales





PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

faltantes (Partida electrónica, partida de matrimonio, acta de defunción, etc.), y coordinar con el personal de PROVIAS NACIONAL en campo, a fin de realizar el levantamiento de las mismas. (De ser el caso)

- Presentar actualizados el cuadro actualizado del file de actas de compromiso.
- Listado de proyectos de informes legales, memorándum, oficios, notas de elevación, y otros documentos que se hayan elaborado durante el mes.
- Proyectos de contratos de indemnización por afectación y/o contratos de compra venta e independización de bien inmueble. (De ser el caso)
- Proyecto de contratos de arrendamiento de bien inmueble, de ser el caso.
- Otras actividades solicitadas por la Oficina de proyectos PACRI(s) de la Unidad Gerencial de Estudios.

SEXTO PRODUCTO:

Es un sexto informe que se presentara dentro de los ciento ochenta (180) días calendario como máximo de iniciado el servicio, con el siguiente contenido:

- Actualización del cuadro general de las afectaciones, que contenga la siguiente información: nombre de los afectados, sector, progresiva, lado de la vía, condición de la tenencia, en el caso de las afectaciones: indicar si la afectación es vivienda y/o terrenos (en el presente caso indicar área afectada, área remanente, área total) y/o plantaciones, monto de valuación y documento que sustenta la tenencia, detalle del trámite administrativo, estado situacional de la compensación económica y observaciones, y toda aquella información relevante.
- Asistir legalmente para la adquisición de los predios por Trato Directo a favor de PROVIAS NACIONAL: i) Revisar y clasificar la información legal y técnica de los informes técnicos de tasación elaborados por la Dirección Nacional de Construcción, ii) Identificación de posibles errores materiales que puedan contener y coordinar las rectificaciones respectivas, iii) Cuadro de observaciones relacionado a los documentos legales faltantes (Partida electrónica, partida de matrimonio, acta de defunción, etc.), y coordinar con el personal de PROVIAS NACIONAL en campo, a fin de realizar el levantamiento de las mismas. (De ser el caso)
- Presentar actualizados el cuadro actualizado del file de actas de compromiso.
- Listado de proyectos de informes legales, memorándum, oficios, notas de elevación, y otros documentos que se hayan elaborado durante el mes.
- Proyectos de contratos de indemnización por afectación y/o contratos de compra venta e independización de bien inmueble. (De ser el caso)
- Proyecto de contratos de arrendamiento de bien inmueble, de ser el caso.
- Otras actividades solicitadas por la Oficina de proyectos PACRI(s) de la Unidad Gerencial de Estudios.

SEPTIMO PRODUCTO:

Es un séptimo informe que se presentara dentro de los doscientos diez (210) días calendario como máximo de iniciado el servicio, con el siguiente contenido:

- Actualización del cuadro general de las afectaciones, que contenga la siguiente información: nombre de los afectados, sector, progresiva, lado de la vía, condición de la tenencia, en el caso de las afectaciones: indicar si la afectación es vivienda y/o terrenos (en el presente caso indicar área afectada, área remanente, área total) y/o plantaciones, monto de valuación y documento que sustenta la tenencia, detalle del trámite administrativo, estado situacional de la compensación económica y observaciones, y toda aquella información relevante.
- Asistir legalmente para la adquisición de los predios por Trato Directo a favor de PROVIAS NACIONAL: i) Revisar y clasificar la información legal y técnica de los informes técnicos de tasación elaborados por la Dirección Nacional de Construcción, ii) Identificación de posibles errores materiales que puedan contener y coordinar las rectificaciones respectivas, iii) Cuadro de observaciones relacionado a los documentos legales faltantes (Partida electrónica, partida de matrimonio, acta de defunción, etc.), y coordinar con el personal de PROVIAS NACIONAL en campo, a fin de realizar el levantamiento de las mismas. (De ser el caso)
- Presentar actualizados el cuadro actualizado del file de actas de compromiso.
- Listado de proyectos de informes legales, memorándum, oficios, notas de elevación, y otros documentos que se hayan elaborado durante el mes.





- Proyectos de contratos de indemnización por afectación y/o contratos de compra venta e independización de bien inmueble. (De ser el caso)
- Proyecto de contratos de arrendamiento de bien inmueble, de ser el caso.
- Otras actividades solicitadas por la Oficina de proyectos PACRI(s) de la Unidad Gerencial de Estudios.

OCTAVO PRODUCTO:

Es un séptimo informe que se presentara dentro de los doscientos cuarenta (240) días calendario como máximo de iniciado el servicio, con el siguiente contenido:

- Actualización del cuadro general de las afectaciones, que contenga la siguiente información: nombre de los afectados, sector, progresiva, lado de la vía, condición de la tenencia, en el caso de las afectaciones: indicar si la afectación es vivienda y/o terrenos (en el presente caso indicar área afectada, área remanente, área total) y/o plantaciones, monto de valuación y documento que sustenta la tenencia, detalle del trámite administrativo, estado situacional de la compensación económica y observaciones, y toda aquella información relevante.
- Asistir legalmente para la adquisición de los predios por Trato Directo a favor de PROVIAS NACIONAL: i) Revisar y clasificar la información legal y técnica de los informes técnicos de tasación elaborados por la Dirección Nacional de Construcción, ii) Identificación de posibles errores materiales que puedan contener y coordinar las rectificaciones respectivas, iii) Cuadro de observaciones relacionado a los documentos legales faltantes (Partida electrónica, partida de matrimonio, acta de defunción, etc.), y coordinar con el personal de PROVIAS NACIONAL en campo, a fin de realizar el levantamiento de las mismas. (De ser el caso)
- Presentar actualizados el cuadro actualizado del file de actas de compromiso.
- Listado de proyectos de informes legales, memorándum, oficios, notas de elevación, y otros documentos que se hayan elaborado durante el mes.
- Proyectos de contratos de indemnización por afectación y/o contratos de compra venta e independización de bien inmueble. (De ser el caso)
- Proyecto de contratos de arrendamiento de bien inmueble, de ser el caso.
- Otras actividades solicitadas por la Oficina de proyectos PACRI(s) de la Unidad Gerencial de Estudios.

NOVENO PRODUCTO:

Es un séptimo informe que se presentara dentro de los doscientos setenta (270) días calendario como máximo de iniciado el servicio, con el siguiente contenido:

- Actualización del cuadro general de las afectaciones, que contenga la siguiente información: nombre de los afectados, sector, progresiva, lado de la vía, condición de la tenencia, en el caso de las afectaciones: indicar si la afectación es vivienda y/o terrenos (en el presente caso indicar área afectada, área remanente, área total) y/o plantaciones, monto de valuación y documento que sustenta la tenencia, detalle del trámite administrativo, estado situacional de la compensación económica y observaciones, y toda aquella información relevante.
- Asistir legalmente para la adquisición de los predios por Trato Directo a favor de PROVIAS NACIONAL: i) Revisar y clasificar la información legal y técnica de los informes técnicos de tasación elaborados por la Dirección Nacional de Construcción, ii) Identificación de posibles errores materiales que puedan contener y coordinar las rectificaciones respectivas, iii) Cuadro de observaciones relacionado a los documentos legales faltantes (Partida electrónica, partida de matrimonio, acta de defunción, etc.), y coordinar con el personal de PROVIAS NACIONAL en campo, a fin de realizar el levantamiento de las mismas. (De ser el caso)
- Presentar actualizados el cuadro actualizado del file de actas de compromiso.
- Listado de proyectos de informes legales, memorándum, oficios, notas de elevación, y otros documentos que se hayan elaborado durante el mes.
- Proyectos de contratos de indemnización por afectación y/o contratos de compra venta e independización de bien inmueble. (De ser el caso)
- Proyecto de contratos de arrendamiento de bien inmueble, de ser el caso.
- Otras actividades solicitadas por la Oficina de proyectos PACRI(s) de la Unidad Gerencial de Estudios.





DECIMO PRODUCTO:

Es un séptimo informe que se presentara dentro de los trescientos (300) días calendario como máximo de iniciado el servicio, con el siguiente contenido:

- Actualización del cuadro general de las afectaciones, que contenga la siguiente información: nombre de los afectados, sector, progresiva, lado de la vía, condición de la tenencia, en el caso de las afectaciones: indicar si la afectación es vivienda y/o terrenos (en el presente caso indicar área afectada, área remanente, área total) y/o plantaciones, monto de valuación y documento que sustenta la tenencia, detalle del trámite administrativo, estado situacional de la compensación económica y observaciones, y toda aquella información relevante.
- Asistir legalmente para la adquisición de los predios por Trato Directo a favor de PROVIAS NACIONAL: i) Revisar y clasificar la información legal y técnica de los informes técnicos de tasación elaborados por la Dirección Nacional de Construcción, ii) Identificación de posibles errores materiales que puedan contener y coordinar las rectificaciones respectivas, iii) Cuadro de observaciones relacionado a los documentos legales faltantes (Partida electrónica, partida de matrimonio, acta de defunción, etc.), y coordinar con el personal de PROVIAS NACIONAL en campo, a fin de realizar el levantamiento de las mismas. (De ser el caso)
- Presentar actualizados el cuadro actualizado del file de actas de compromiso.
- Listado de proyectos de informes legales, memorándum, oficios, notas de elevación, y otros documentos que se hayan elaborado durante el mes.
- Proyectos de contratos de indemnización por afectación y/o contratos de compra venta e independización de bien inmueble. (De ser el caso)
- Proyecto de contratos de arrendamiento de bien inmueble, de ser el caso.
- Otras actividades solicitadas por la Oficina de proyectos PACRI(s) de la Unidad Gerencial de Estudios.

6.0 REQUISITOS MÍNIMOS QUE DEBE CUMPLIR EL POSTOR

- Abogado, que se acreditara con Título Profesional.
- Experiencia mínima de seis (06) meses en la actividad pública en el proceso de liberación o adquisición de predios para la ejecución de obras viales, que se contabilizara a partir de la obtención del título del grado de Bachiller.
- Capacitación en temas de Derecho Notarial y/o Registral.

7.0 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

TRESCIENTOS (300) DIAS CALENDARIO como máximo y se iniciará al día siguiente de la recepción de la Orden de Servicio.

INFORME	PRODUCTOS A ENTREGAR	PLAZO MAXIMO DE ENTREGA
Primer Informe	Producto N° 01	Máximo a los 30 días del inicio del servicio
Segundo Informe	Producto N° 02	Máximo a los 60 días del inicio del servicio
Tercer Informe	Producto N° 03	Máximo a los 90 días del inicio del servicio
Cuarto Informe	Producto N° 04	Máximo a los 120 días del inicio del servicio
Quinto Informe	Producto N° 05	Máximo a los 150 días del inicio del servicio
Sexto Informe	Producto N° 06	Máximo a los 180 días del inicio del servicio
Séptimo Informe	Producto N° 07	Máximo a los 210 días del inicio del servicio
Octavo Informe	Producto N° 08	Máximo a los 240 días del inicio del servicio
Noveno Informe	Producto N° 09	Máximo a los 270 días del inicio del servicio
Décimo Informe	Producto N° 10	Máximo a los 300 días del inicio del servicio

En caso que a la presentación de los informes, estos sean objetos de observación, la Entidad otorgara como máximo un plazo de diez (10) días calendario, a fin de ser subsanados por el contratista, si pese al plazo otorgado, el contratista no cumplierse a cabalidad con la subsanación, la Entidad podrá resolver el contrato, sin





"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

perjuicio de aplicar las penalidades que correspondan. Es de indicar que cada informe a presentar es independiente de su anterior y que los días se contabilizarán a partir del inicio del servicio.

8.0 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El servicio que prestará el Contratista se llevará a cabo en la Oficina de proyectos PACRI(s) de la Unidad Gerencial de Estudios, en Sede Central de PROVIAS NACIONAL.

9.0 GARANTÍA MÍNIMA DEL SERVICIO

No corresponde.

10.0 MODALIDAD DE SELECCION

Procedimiento Clásico.

11.0 SISTEMA DE CONTRATACION

El presente proceso se rige por el Sistema de Suma Alzada.

12.0 MODALIDAD DE EJECUCION CONTRACTUAL

No Corresponde

13.0 FORMULAS DE REAJUSTE

No corresponde

14.0 FORMA DE PAGO

El pago del servicio se efectuará en diez (10) armadas mensuales e iguales como se indica.

El pago se efectuará en nuevos soles y dentro del plazo de diez (10) días siguientes de otorgada la conformidad del servicio. El responsable de dar la conformidad de la prestación de los servicios, deberá hacerlo en un plazo que no excederá de los diez (10) días calendarios de ser éstos recibidos.

15.0 CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La conformidad del servicio brindado será otorgada por el Jefe de proyectos PACRI(s) y el Gerente de la Unidad Gerencial de Estudios, previa aprobación de la Especialista Legal y del encargado del proyecto.

16.0 ADELANTOS

No corresponde.

17.0 OTRAS CONDICIONES ADICIONALES

- En caso que el Contratista requiera desplazarse por motivos inherentes del servicio fuera de la Ciudad de Lima los gastos de viáticos y pasajes serán a cargo de PROVIAS NACIONAL.
- Asimismo, los gastos de desplazamiento a la Dirección Nacional de Construcción del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento-DNC, SUNARP, COFOPRI u otras Entidades, necesarios para efectuar el servicio serán asumidos por PROVIAS NACIONAL.





"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

- El equipo de cómputo y los materiales de oficina para el cumplimiento del servicio, serán proporcionados por PROVIAS NACIONAL, a través de la Oficina de proyectos PACRI(s) de la Unidad Gerencial de estudios.
- Si el Contratista incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del servicio, PROVIAS NACIONAL le aplicará en todos los casos, una penalidad por cada día calendario de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del servicio. La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto del Contrato}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Donde:

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta días.

Quando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad, PROVIAS NACIONAL podrá resolver la orden de servicio parcial o totalmente por incumplimiento mediante Carta.

Lima, julio de 2013

Aprobación y conformidad, por:



Ing. Amaru López Benavides
Gerente de la Unidad Gerencial de Estudios

Ing. Luis Chan Cardoso
Jefe de Proyectos PACRI(s)





PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

ANEXO N° 01

ESTRUCTURA DE COSTOS

Servicio de Asistencia Legal para la adquisición de predios afectados por la Carretera Ayacucho - Abancay, tramo: Andahuaylas - Desvío Kishuara.						
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	C.U	MONTO PARCIAL	TOTAL
1	Honorarios	Mes	10			
TOTAL INCLUIDO IMPUESTOS DE LEY SI.						

